

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO	
NOMBRE DEL TÍTULO	Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación
CURSO ACADÉMICO	2015-16
CENTRO	Escuela Politécnica Superior

Acciones de mejora a realizar en el curso 2016-17, tras el análisis de los resultados del curso 2015-16 y de las recomendaciones realizadas en el informe de la acreditación del título.

El plan de acciones de mejora se organiza en cinco criterios, de acuerdo con la estructura del informe de acreditación:

- Criterio 1. Organización y desarrollo
- Criterio 2. Información y transparencia
- Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad
- Criterio 4. Personal académico
- Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios
- Criterio 6. Resultados de aprendizaje
- Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

PUNTOS FUERTES

La valoración global del título ha sido “favorable”. Los criterios que han obtenido una calificación de “satisfactoria” en el informe de acreditación del título realizado por la AVAP en 2015 han sido los siguientes:

Criterio 2.- Información y transparencia.

Criterio 4.- Personal académico.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Criterio 6.- Resultados de aprendizaje.

En líneas generales destacan los siguientes puntos:

- El título dispone de los mecanismos de coordinación docente adecuados que permiten programar la actividad docente de los estudiantes para adquirir las competencias y resultados del aprendizaje previstos.

- La información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo y su desarrollo publicada por los responsables del título. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de las competencias a adquirir. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional está disponible.

- El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos. El SIGC implementado, en general, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Además, su dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones y atención a los estudiantes. El profesorado se actualiza para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta las características específicas del título.

- El personal de apoyo en la Escuela Politécnica Superior es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Asimismo, los recursos materiales (aulas y equipamientos, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad son adecuados y se ajustan a las competencias y modalidad del título.

- Las competencias adquiridas por el estudiante cumplen con las especificadas en el MECES. Todas las evidencias indican que el perfil del egresado definido en la memoria de verificación se corresponde con el perfil real del egresado del grado. A lo largo de las diferentes asignaturas, se emplean métodos de aprendizaje y de evaluación adecuados, facilitando que los estudiantes alcancen los resultados especificados.

ÁREAS DE MEJORA

Los criterios que han obtenido una calificación de “adecuada” en el informe de acreditación del título realizado por la AVAP en 2015 han sido:

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad.

Criterio 7.- Indicadores de satisfacción y rendimiento

Asociado a estos criterios destacan las siguientes áreas de mejora:

- La conveniencia de un canal de comunicación permanente con los empleadores que permita incorporar sus sugerencias en las actualizaciones del plan de estudios.

- La realización de las encuestas previstas para el 100 por ciento de las asignaturas. Una mejor accesibilidad a la información y los informes del sistema de garantía de calidad.

- Los resultados encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre la docencia y gestión del título son aceptables, pero tienen margen para la mejora. En algunos casos, el número de respuestas es poco significativo. No se dispone de informes que permitan valorar el grado de satisfacción del personal de administración y servicios, de egresados y de empleadores.

Respecto a las encuestas, en mayo de 2016 ya se llevaron a cabo acciones para fomentar la cumplimentación de las encuestas de satisfacción que se llevan a cabo desde la Unidad Técnica de Calidad de la UA, resultando en un número más significativo de encuestas cumplimentadas respecto a cursos anteriores.

En el informe de la AVAP también se indican recomendaciones en los criterios 2 y 5.

En el criterio 2 se señalan aspectos a mejorar en relación con la información publicada en webs.

Ya fue añadida, en la web propia, información detallada referente al grupo ARA y los beneficios que suponen cursar el grado en este grupo, tal y como se indicó como recomendación en el informe de la AVAP.

En el criterio 5 se recomienda formalizar la modalidad de convocatoria abierta continua para prácticas de empresa, fomentar el uso del GIPE, y recoger datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a los servicios de apoyo, orientación académica, gestión de las prácticas externas y movilidad.

Para considerar la viabilidad de la modalidad de convocatoria abierta continua para prácticas en empresa, se debe tener en cuenta la normativa sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Alicante (BOUA de 27 de marzo de 2013):

Los centros podrán distribuir las prácticas adjudicadas a lo largo del curso académico, para que puedan llevarse a cabo en el primer semestre o en el segundo semestre, de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios de la titulación. El segundo semestre podría incluir o no los meses de verano, de acuerdo con la normativa que desarrolle el centro.

En base todo lo anterior, se proponen a continuación acciones de mejora a efectuar en el curso 2016-17.

PROPUESTAS DE MEJORA	Responsable	Fecha
<p>Criterio 1</p> <p>- Introducir consultas referentes al plan de estudios en la encuesta de prácticas en empresa que permitan recoger opiniones que pudieran servir de referencia, si procediera, en actualizaciones del perfil de egreso.</p>	Coordinación EPS	Julio 2017
<p>Criterio 2</p> <p>- Realizar modificaciones en web para facilitar el acceso a la información pública referente a los informes de calidad del título.</p>	Coordinador de calidad Coordinación titulación	Julio 2017
<p>Criterio 3</p> <p>- Elevar la propuesta, si es viable, de la realización de las encuestas para el 100 por ciento de las asignaturas.</p>	Coordinador de calidad Coordinación titulación	Curso 2016-2017

Criterio 4		
Criterio 5 <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso del GIPE y apoyar su funcionamiento para facilitar la búsqueda de empleo entre los alumnos y egresados, realizando modificaciones en la web propia del grado. - Promocionar prácticas en empresa extracurriculares, mediante anuncios en web y/o por email. - Estudiar la viabilidad de convocatoria abierta continua para prácticas en empresa, de acuerdo con la normativa. 	<p>Coordinación titulación</p> <p>Coordinación titulación</p> <p>Coordinación titulación</p>	<p>Enero 2017</p> <p>Curso 2016-2017</p> <p>Curso 2016-2017</p>
Criterio 6		
Criterio 7		